

**AVISO DE CONSTITUCIÓN – SEGUNDA PUBLICACIÓN**

**De conformidad con el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema  
Financiero**

**SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS**

Que la sociedad extranjera RCI BANQUE, las sociedades colombianas BBVA COLOMBIA S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA S.A, y las personas naturales de nacionalidad extranjera José Luis Medina Del Rio y Patrick Jean Claude, han solicitado autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia para la constitución de una Compañía de Financiamiento que se denominará RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

El monto de capital autorizado para la constitución de la sociedad será de \$234.942 Millones de pesos, de los cuales se suscribirán y pagarán \$117.471 millones de pesos, monto ajustado a las normas sobre capital mínimo de las instituciones financieras.

La sede principal de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO estará en la ciudad de Medellín.